

TRABAJO DE GRADO
Opción Consultorio contable

Proyección social
Cumplimiento de obligaciones tributarias.

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Contaduría Pública.

Andrea Carolina Hoyos Urzola
Jader Antonio Gelis Martínez

2024

Agradecimientos.

Quiero agradecer principalmente a **Dios**, por permitirme culminar mi carrera, sin él, su amor, sabiduría y fortaleza no hubiese sido posible.

A mis padres **Nercivis Urzola Herazo**, **Guillermo Hoyos Salgado**, mi abuela **Yolanda Salgado Hoyos**, y mi hermano **Juan David Hoyos Urzola**, quiero agradecerles por su apoyo incondicional, por todo el amor, por ser mi motivación a lo largo de estos 5 años, siendo para mí una figura clave e importante en mi desarrollo y crecimiento personal y profesional. Sin duda alguna sin su apoyo no habría sido posible llegar hasta aquí.

A mi amiga **Karindy Bertel**, por ser un gran apoyo para mí, en estos años de carrera y de vida, por ser mi compañía a lo largo de estos años. Gracias por siempre escucharme, apoyarme y motivarme a seguir, y por hacer de este camino un poco mas llevadero, no me hubiese imaginado lograr esto sin ti.

Agradecer a mi amiga **Andrea Margarita Mont Rodríguez**, por su compañía, motivación y apoyo en cada momento de mi carrera, y mi vida. Sin duda alguna sin su compañía y apoyo no habría sido posible obtener este gran logro.

A mi amigo **Norbey Antonio Gonzales Ramos**, quiero expresar mi más profundo agradecimiento por su apoyo incondicional, motivación y compañía a lo largo de este tiempo, en el desarrollo de mi carrera, ya que fue de vital importancia para mí, contar el para culminar este gran logro.

A mi compañera **Dayana Marcela Gazabon Santero**, por permitirme compartir con ella todos estos años, llenos de sacrificio, felicidad etc. Siendo apoyo, motivación, la una para la otra, y en especial por ser mi compañera y amiga.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Corporación universitaria Remington por permitirme formarme como profesional en esta importante carrera, al tutor **Jader Gelis** por su apoyo, guía a lo largo de este trabajo y la carrera.

Expreso mi gratitud a todos los docentes que hicieron parte de mi formación como profesional, en especial a los docentes **Raúl Álvarez**, **Jorge Nicolas Bula**, **Vicky Ruiz**, por además de contribuir en nuestro desarrollo y crecimiento profesional, ayudarnos a crecer como personas, y ayudándonos a comprender el mundo y las situaciones que quizá en algún momento se nos presentaron, de una forma más agradable, sana y sencilla, por motivarnos a no rendirnos y a ser cada vez mejor.

Contenido

Resumen.	6
Palabras Clave.	6
Problemática abordada en la práctica o pasantía.	7
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos	9
Metodología.	10
Conclusiones.	14
Referencias.	15
Anexos.	16

Índice de figuras y tablas.

Figuras y tablas.	112
Datos de los consultantes.....	12
Título 2. Tipo de personas consultadas.....	13
Título 3. Áreas consultadas.....	13

Índice de Anexos

Anexos.....	16
Anexos respuestas consultas.....	17
Anexo fotos.....	44

Resumen.

En el presente documento se detalla la opción de grado como pasantía, consultorio contable, la cual se desarrolló en las instalaciones de la corporación universitaria Remington, ubicada en Sahagún Córdoba, y por medio de la página web de la misma, donde se llevaron a cabo diversas asesorías. El consultorio contable nos permite informar, asesorar a todas aquellas personas que se encuentran en el sector empresarial y de los cuales se presentan dudas sobre algunos temas en específicos. Por lo cual el consultorio contable tiene como objetivo brindar de manera gratuita asesorías a personas, naturales o jurídicas para ayudar en el desarrollo contable o económico, evitar multas o sanciones, para así contribuir con un factor que puede ser clave en el éxito y desarrollo de una empresa. Para el año 2024-2 se recibieron un total de 19 consultas en el transcurso de los meses donde se realizaron las practicas del consultorio contable, las cuales fueron de manera virtual. Los tipos de consultas que se recibieron fueron: contables, tributarias, etc.

Palabras Clave.

Asesorías, Consultor, Contabilidad, Gratuidad, Decretos

Problemática abordada en la práctica o pasantía.

La contabilidad a través del tiempo al igual que nosotros los seres humanos ha sufrido cambios y evoluciones, desde los primeros registros en tablillas de arcilla, hasta la evolución que ha tenido hoy en día.

A nivel empresarial la contabilidad es un elemento esencial ya que esta además de proporcionar toda la información económica o financiera de forma ordenada, permite tomar decisiones de una forma más precisa y concreta.

Por otra parte, la contabilidad nos ayuda a asegurar que la empresa cumpla con todas las regulaciones fiscales, y leyes.

Por todos estos cambios y evoluciones a lo largo del tiempo, en nuestros días muchos de los pertenecientes al sector empresarial tienen dudas e incógnitas relacionadas a esto, por lo cual, con el consultorio contable, se pretende asesorar, e informar a todos los consultantes respecto a las dudas que tengan frente a estas áreas, como lo son el área tributaria, fiscal, contable, basándose en toda la reglamentación existente.

Área tributaria.

Hace referencia a toda la regulación o administración de los impuestos que se le debe pagar al estado. Por lo cual la relacionamos con el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de personas naturales o jurídicas.

Algunos de los impuestos que se encuentran dentro de esta área son:

- Impuesto sobre las ventas.
- Impuesto sobre el valor agregado.
- Impuesto de industria y comercio.

Área Fiscal.

Hace referencia a los ingresos y gastos públicos, así como también de la manipulación, o administración de todos los recursos financieros del estado.

Algunos de los conceptos que encontramos en esta área son:

- Presupuesto publico
- Plan financiero
- Análisis de riesgo

Área contable.

Hace referencia a toda la información económica de una empresa, organización o persona.

Esta área incluye algunos de los siguientes aspectos:

- Registro de transacciones
- Análisis financiero
- Control y auditoría

Objetivos.

Objetivo general.

- Brindar asesoramiento y orientación contable, tributaria y fiscal a personas naturales y jurídicas con el fin de informar para tomar decisiones de forma más segura y confiable, mejorar u optimizar sus finanzas, y ayudar a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Objetivos específicos.

- Recopilar la información dada por los consultores mediante las asesorías financieras, contable o tributarias.
- Determinar los artículos, leyes, y decretos bases para la resolución de consultas asistidas, teniendo en cuenta la reglamentación del país.
- Lograr educar, concientizar e informar a los consultantes sobre cada obligación tributaria que le corresponda.

Metodología.

En la corporación universitaria Remington se creó un despacho en sus instalaciones con el objetivo de brindar asesoramiento y orientación a la comunidad de Sahagún. Las consultas serán orientadas por los estudiantes designados.

Una de las formas de atención del consultorio contable es la siguiente:

Presencial.

1. Acercarse a las instalaciones de la corporación universitaria Remington, donde le indicaran exactamente la ubicación de la oficina del consultorio contable.
2. Al llegar será atendido por alguno de los estudiantes designados para el consultorio contable, donde deberá indicarle los siguientes datos:
 - Nombre completo.
 - Cedula de ciudadanía.
 - Correo electrónico.
 - Consulta.
3. Se tendrá un lapso de 2 a 5 días para emitir respuesta a la consulta del solicitante.

Virtual.

Si no se encuentra en la posibilidad de acercarse hasta las instalaciones de la corporación universitaria Remington, o no se encuentra en Sahagún Córdoba podrá enviar su consulta virtual de la siguiente forma:

1. Ingresa al link del consultorio contable virtual Uniremington
2. Ingresar los siguientes datos:



Envíe su consulta y lo contactaremos a la brevedad.

Tu nombre	Tus apellidos
Tu celular	Tu email
Documento de identificación	Tipo de persona
Seleccione un departamento	Seleccione un municipio
Tipo de consulta	
Descripción de la consulta	

Acepto las condiciones del Manual de Servicios del Consultorio Contable virtual de Uniremington Acepto condiciones de habeas data.

3. Luego de enviar la consulta con todos los datos anteriores, se emite respuesta de 2 a 5 días.

Plan de trabajo.	
Estudiantes designados a asesorías:	Andrea Carolina Hoyos Urzola Dayana Marcela Gazabon Santero Juan Sebastián Montt Padilla Sebastián Álvarez Mora. Oveida Gelis. Juan José Lozano Cadena
Docente asesor:	Jader Gelis Martínez
Horario de atención:	Lunes a viernes (7:00 am – 12:00 pm) (2:00 PM a 6:00 pm) Sábado (7:00 am – 12:00 pm)
Fecha de inicio:	16 de Julio de 2024.
Fecha de terminación:	22 de noviembre de 2024.

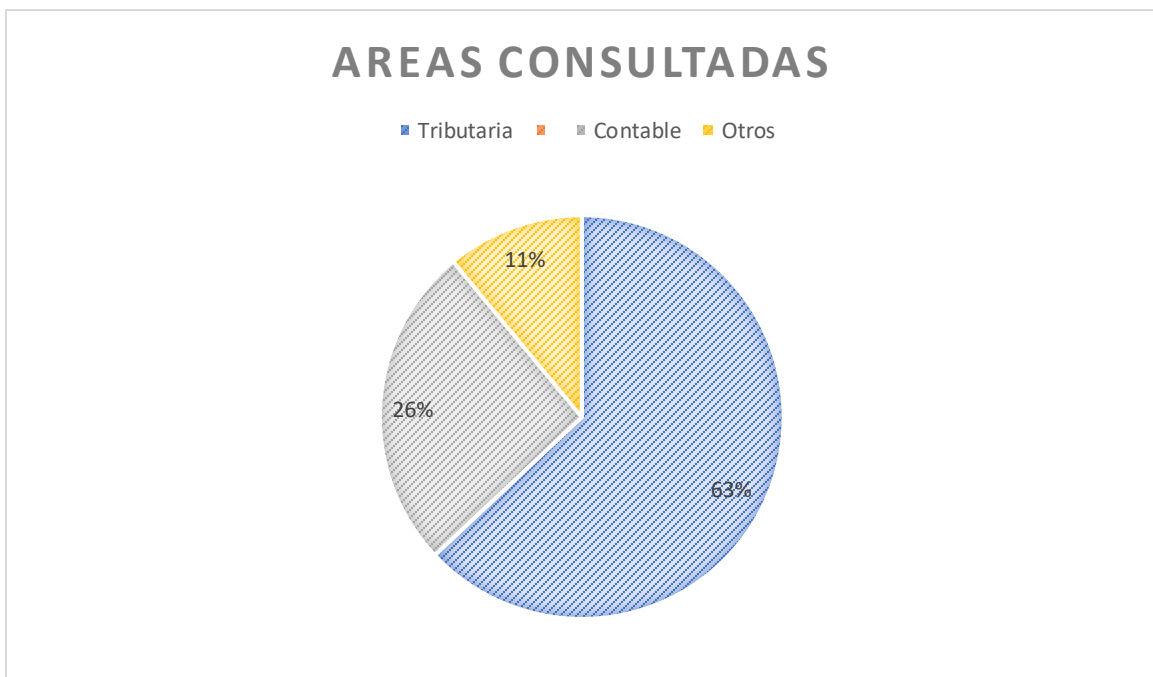
Figuras y tablas.

Datos de los consultantes.		
Nombre o razón social.	C.C / NIT	Modalidad consulta.
Andrea Rodríguez Mont	1002429337	Virtual
Aura Mont Martínez	45780086	Virtual
Cristian Javier Berdugo Badel	1007686286	Virtual
Eliás Moisés Escobar Pacheco	1143440022	Virtual
Gissela Reyes De oro	1000851426	Virtual
Isabela Ríos Orozco	1085008854	Virtual
Janer Andrés Herrera Romero	1003504326	Virtual
Juan David Hoyos Urzola	1069466423	Virtual
Karen Lizeth Romero Romero	1007801093	Virtual
Karindy Luz Bertel	1003503426	Virtual
Mara Melisa Machado Mesa	1007417303	Virtual
María Mónica Meléndez Míeles.	1069499984	Virtual
Nacira Martinez Mendez	3171008	Virtual
Nercivis del Rosario Urzola Herazo	30581596	Virtual
Pedro Luis Izquierdo Quiroz.	1003502207	Virtual
Sandra Paola Avilez Quiñonez	1069462566	Virtual
Yulieth García peroza	1043960428	Virtual
Camilo Andrés Bertel Romero	1068482341	Virtual

Título 2. Tipo de personas consultadas.



Título 3. Áreas consultadas.



Conclusiones.

Al culminar esta practica consultorio contable, concluimos lo siguiente:

- Hay un gran desconocimiento por parte de los consultores pertenecientes al sector empresarial sobre las obligaciones tributarias.
- Las orientaciones brindadas a los consultantes en las diferentes áreas, como lo son la parte fiscal, tributaria y contable ayudan a que estos puedan cumplir con todas sus obligaciones fiscales, así como también ayuda a mejorar su rendimiento financiero.
- El conocimiento sobre los porcentajes mínimos de rentabilidad por producto es fundamental debido a que de este dependerá que nuestras pequeñas empresas surjan y tengan un buen crecimiento económico.
- La declaración de renta es una obligación que muchos de los consultantes deben cumplir, por lo cual se debe tener presente los topes necesarios para esta.

Referencias.

- comercio, C. d. (14 de Mayo de 2023). codigo de comercio . Obtenido de https://leyes.co/codigo_de_comercio/19.htm
- DIAN. (23 de Diciembre de 2019). DIAN. Obtenido de https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Renta_Personas_Naturales_AG_2019/Paginas/quienes-no-están-obligados-a-declarar.aspx
- Galán, J. (4 de Agosto de 2019). Contabilidad fiscal. Obtenido de Economipedia :
<https://economipedia.com/definiciones/contabilidad-fiscal.html>
- republica, C. d. (s.f). ley 43 de 1990. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-104547_archivo_pdf.pdf
- senado, S. d. (11 de Julio de 1994). LEY 142 DE 1994. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html
- senado, S. G. (12 de Diciembre de 2019). Estatuto tributario Nacional. Obtenido de <https://estatuto.co/617>

Anexos.

Anexos respuestas consultas.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: San Juan de Nepomuceno- Bolivar

Señor (a): Andrea Rodríguez Mont

E-mail: ar6665132@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 09 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Qué personas en específico están obligadas a llevar contabilidad?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Según lo que nos dice el artículo 19 del código de comercio está obligado a llevar contabilidad, de todas las operaciones que sean ejecutadas diariamente y conforme a las ordenes legales, todos aquellos que sean considerados comerciantes independientemente de si es una persona natural o jurídica. Dicha obligación de llevar libros de contabilidad, tiene su origen por mandato del numeral 3 del artículo 19 del Código de Comercio, el artículo en mención cita textualmente:

"Es obligación de todo comerciante:

3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales."

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: San Juan de Nepomuceno- Bolívar

Señor (a): Aura Mont Martínez

E-mail: auramont225@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 09 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Si realice declaración de renta correspondiente al año 2022, debo declarar también en el año 2023?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Para saber si se debe declarar renta correspondiente al año gravable 2023, se debe revisar si cumplió con alguno de los topes o requisitos que se necesitan para poder presentar la respectiva declaración, entre esos tenemos:

**Personas que tengan un patrimonio bruto al último día del año gravable 2023 superior a las \$190.854.00*

Personas con ingresos brutos del ejercicio gravable superiores a \$59.377.000.

Personas que hayan realizado consumos a través de tarjeta de crédito mayores a la \$59.377.000.

Valor total de compras y consumos superior a las \$59.377.000.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún - Córdoba

Señor (a): Cristian Javier Berdugo Badel

E-mail: cristianjberdugo@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 5 de septiembre de 2021, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Cómo hacer un plan de negocio y que paso a seguir para garantizar la rentabilidad de este?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

El modelo de plan de negocios que tomo como ejemplo hace referencia al modelo Canvas, el cual nos indica paso a paso el plan de negocios a seguir para la organización, la funcionalidad y la rentabilidad de tu emprendimiento.

Plan de negocios.				
Propuesta de valor. -Aquí se debe Mostrar cuál es tu idea de negocio, mostrar las ventajas que tiene tu producto.	Segmento de cliente. -Identificar los futuros clientes o clientes potenciales.	Relación con el cliente. -Todas aquellas estrategias que se implementaran para adquirir, mantener y expandir la base de clientes.	Canales de distribución. -Los medios por los cuales tu producto podrá ser adquirido.	Fuente de ingreso. -Los medios por los cuales se podrán realizar los pagos.
	Recursos claves. -Aquellos recursos que se deben tener presentes para que el negocio funcione.		Actividades claves. -Son esas que hacen que exista la propuesta de valor.	
Socios claves. -Aquellas alianzas estrategicas que son necesarias para la el desarrollo de tu empresa o negocio. Ejemplo: inversores, Proveedores etc.		Estructura de costo. -Documento en el cual se encuentra de forma organizada todos los gastos que tiene la empresa o negocio. Ejemplo: salarios, alquiler, materias primas, servicio etc.		

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún - Córdoba

Señor (a): Elias Moises Escobar Pacheco

E-mail: eliasescobar@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 5 de septiembre de 2021, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Cuáles son los libros contables obligatorios?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Toda empresa, organización o sociedad debe tener y resguardar los libros contables obligatorios, ya que estos son los que dan soporte a todas las transacciones o movimientos realizados por la empresa.

Decreto 2649 de 1993, artículo 48, y en el Estatuto Tributario, artículo 632.

Libros Contables Obligatorios:

- 1. Libro de Inventarios y Balances (Art. 48, Decreto 2649/1993)*
 - 2. Libro de Diario (Art. 48, Decreto 2649/1993)*
 - 3. Libro Mayor (Art. 48, Decreto 2649/1993)*
 - 4. Libro de Caja y Bancos (Art. 632, Estatuto Tributario)*
 - 5. Libro de Compras y Ventas (Art. 632, Estatuto Tributario)*
-



6. *Libro de Registro de Activos Fijos (Art. 632, Estatuto Tributario)*

7. *Libro de Registro de Gastos (Art. 632, Estatuto Tributario)*

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

CONSULTORIO CONTABLE

UNIREMINGTON

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: San Juan de Nepomuceno- Bolivar

Señor (a): Gissela Reyes De oro

E-mail: Giseladeoro07@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 09 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Cada cuanto se declara renta?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Las declaraciones de renta son presentadas anualmente, es decir una vez cada año.

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

CONSULTORIO CONTABLE

UNIREMINGTON

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún Córdoba

Señor (a): Isabela Ríos Orozco

E-mail: riosoi@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 17 de julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

Tengo un emprendimiento hacen pocos meses, quisiera legalizarlo ante la cámara de comercio, ¿qué documentación o que requisitos necesito para poder legalizarlo o registrarlo?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

A continuación, se enumera una lista con los requerimientos necesarios para lograr legalizar tu emprendimiento.

Como primero tenemos:

1. **"Identifica el objeto social de tu empresa"**: Este indica como tal el rol de tu emprendimiento, que servicios prestaras, o que productos ofrecerás a través de él.
2. **"Clasifica la actividad económica"**: Mediante Resolución nro. 066 del 31 de enero de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estableció la nueva Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia. Esta clasificación y actualización de

actividad económica está en línea con el objeto social de tu empresa que definiste inicialmente

3. **“Verifica la disponibilidad del nombre comercial”**: Este indica si el nombre que decidiste colocarle a tu empresa-emprendimiento se encuentra disponible.
“Para que puedas validar la disponibilidad, puedes ingresar al sistema online que tiene el Ministerio de Industria y Comercio, alojado en el sitio web de la Ventanilla Única Empresarial del gobierno. Se trata del siguiente portal web: www.vue.gov.co/servicios-a-la-ciudadania/tramites-y-consultas/consulta-de-nombre-de-empresa-homonimia”
4. **“Obtén el Registro Único Tributario (RUT)”**: Este es necesario para cualquier persona que desee poder realizar actividades económicas en Colombia. Por lo cual es un requisito importante para lograr legalizar tu emprendimiento.
5. **“Obtén tu Registro Mercantil”**: este es quien le da o le certifica la existencia, a su vez la legalidad de la empresa, frente a las autoridades y la sociedad en general. Al igual que brinda muchas oportunidades.

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

CONSULTORIO CONTABLE

UNIREMINGTON

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagun- Córdoba.

Señor (a): Janer Andrés Herrera Romero

E-mail: janerandresh@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 16 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Qué debo hacer si en el año 2023 realice compras con mi tarjeta de crédito por \$59,800,000?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Según los topes asignados para declarar renta, estos nos dicen que *“Personas que hayan realizado consumos a través de tarjeta de crédito mayores a la \$59.377.000.” (Decreto 2229)*. Lo cual nos indica que por estas compras realizadas por medio de la tarjeta de crédito por el valor de “\$59’800.000 se debe presentar la declaración de renta, debido a que supero el tope establecido.

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún Córdoba

Señor (a): Juan David Hoyos Urzola

E-mail: juanurzola10@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 18 de julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Tengo un emprendimiento, cual es el margen de ganancia mínima que debo tener por producto para que este sea rentable?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

La ganancia mínima que se debe ganar por producto para que tu emprendimiento sea rentable, oscila entre el 10% y el 15%, claramente, entre mas alto sea el porcentaje de ganancia mas rentable es para tu emprendimiento.

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún Córdoba

Señor (a): Karen Lizeth Romero Romero

E-mail: kromero9b@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 18 de julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Tengo algún inconveniente con la DIAN si en el año 2023 los ingresos de mi negocio superaron los 85 millones? ¿Qué debo hacer?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

No se tendrán problemas con la DIAN mientras se cumpla con las obligaciones que se requieren, por el hecho de haber realizado ventas en su negocio por \$85.000.000 en el año 2023, la obligación a presentar basado en el monto recibido en ingresos de su negocio, sería la declaración de renta, debido a la superación de los topes en ingresos brutos.

Basado en lo que nos indica la DIAN:

- *Personas que tengan un patrimonio bruto al último día del año gravable 2023 superior a las \$190.854.00*
- *Personas con ingresos brutos del ejercicio gravable superiores a \$59.377.000.*



- *Personas que hayan realizado consumos a través de tarjeta de crédito mayores a la \$59.377.000.*
- *Valor total de compras y consumos superior a las \$59.377.000.*
- *Personas con acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras superior a \$59.377.000.”*

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

CONSULTORIO CONTABLE

UNIREMINGTON

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún Córdoba

Señor (a): Karindy Luz Bertel

E-mail: karindyb7@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 19 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Qué es la depreciación y que implicaciones conlleva?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Cuando se habla de depreciación, se hace referencia a la pérdida de valor que padece un activo fijo, ya sea por antigüedad, desgaste etc.

"Tomado de la NIC 16

Párrafo 6: Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Importe depreciable es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Párrafo 62: Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida

útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

Párrafo 55: *La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia."*

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

**CONSULTORIO CONTABLE
UNIREMINGTON**

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún Córdoba

Señor (a): Mara Melisa Machado Mesa

E-mail: melisam4mara@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 19 de julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Qué es una empresa unipersonal, y cuales serian mis ventajas al crear una?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Una empresa unipersonal como su mismo nombre lo indica, es esa empresa o negocio que se encuentra constituida, creada, o es propietaria de esta una sola persona, sea persona natural o jurídica.

Al crear una empresa unipersonal tendría las siguientes ventajas:

1. *"Aun si la empresa se quiebra, el comerciante puede continuar su actividad como persona natural."*
2. *"Se puede limitar la responsabilidad al monto del aporte, sin comprometer su patrimonio personal."*
3. *"Mayor accesibilidad a fuentes de crédito y financiamiento"*

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagun- Córdoba.

Señor (a): María Mónica Meléndez Miele.

E-mail: mariamelendez3024@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 16 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Qué beneficios tengo al registrarme en el régimen de tributación simple?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Según lo que nos indica la "**Ley 1943 de 2018**" es que busca simplificar el pago de impuestos mediante un único pago mensual que incluye varios impuestos, como el impuesto sobre la renta, el impuesto de industria y comercio, el impuesto a las ventas y la retención en la fuente.

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: San Juan de Nepomuceno- Bolívar

Señor (a): Nacira Martínez Mendez

E-mail: naciraclenna@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 09 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿En qué fechas se debe declarar renta y por medio de que formulario?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Para las declaraciones de renta, principalmente se debe tener en cuenta el calendario tributario de la DIAN 2024, las fechas finales para declarar van desde el 12 de agosto hasta el 24 de octubre de 2024. Y esta se realiza por medio del formulario 110.

La fecha final en las que se debe declarar renta según su dos últimos dígitos del NIT son:

<i>Últimos dígitos de tu NIT</i>	<i>Fecha límite para declarar</i>
01 y 02	12 de agosto del 2024
03 y 04	13 de agosto del 2024

05 y 06	14 de agosto del 2024
07 y 08	15 de agosto del 2024
09 y 10	16 de agosto del 2024
11 y 12	20 de agosto del 2024
13 y 14	21 de agosto del 2024
15 y 16	22 de agosto del 2024
17 y 18	23 de agosto del 2024
19 y 20	26 de agosto del 2024
21 y 22	27 de agosto del 2024
23 y 24	28 de agosto del 2024
25 y 26	29 de agosto del 2024
27 y 28	2 de septiembre del 2024
29 y 30	3 de septiembre del 2024
31 y 32	4 de septiembre del 2024
33 y 34	5 de septiembre del 2024
35 y 36	6 de septiembre del 2024
37 y 38	9 de septiembre del 2024
39 y 40	10 de septiembre del 2024
41 y 42	11 de septiembre del 2024
43 y 44	12 de septiembre del 2024
45 y 46	13 de septiembre del 2024
47 y 48	16 de septiembre del 2024

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún Córdoba

Señor (a): Nercivis del Rosario Urzola Herazo

E-mail: nelcyurzola82@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 18 de julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Cuáles son los métodos de valuación de inventarios?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Los métodos de estimación de inventario son:

- Método de la utilidad bruta: una compañía utiliza el método de utilidad bruta para estimar el costo del inventario aplicando el margen de utilidad bruta a las ventas netas del periodo actual. Este margen de utilidad bruta se puede establecer con base en el comportamiento del estado de resultado en periodos anteriores.
- Método al menudeo, al detal o al por menor: este método es utilizado por empresas tales como almacenes por departamentos, almacenes en cadena, tiendas de ropa, etc., que venden al menudeo gran cantidad de artículos. Consiste en tener la mercancía valorada no solo al costo, sino también a un posible precio de venta y calcular el final del periodo un porcentaje de costo.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún - Córdoba

Señor (a): Pedro Luis Izquierdo Quiroz.

E-mail: pedroluis2976@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 16 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Qué sucede si preste mi cuenta para que enviaran dinero, y las transferencias hasta el 31 de diciembre de 2023 dieron un total de \$120,000,000?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Según los topes para presentar declaraciones de renta, nos dicen lo siguiente:

Personas que tengan un patrimonio bruto al último día del año gravable 2023 superior a las \$190.854.00

Personas con ingresos brutos del ejercicio gravable superiores a \$59.377.000.

Personas que hayan realizado consumos a través de tarjeta de crédito mayores a la \$59.377.000.

Valor total de compras y consumos superior a las \$59.377.000.

Personas con acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras superior a \$59.377.000."

Por lo cual esta ultima parte nos indica que debido al monto total que se recibió en transferencias en su cuenta bancaria, pertenece a sus obligaciones declarar renta referente al año 2023.

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

CONSULTORIO CONTABLE

UNIREMINGTON

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún - Córdoba

Señor (a): Sandra Paola Avilez Quiñonez

E-mail: avilessandra4433@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 09 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿De cuánto deben ser mis ingresos brutos anuales para que deba declarar renta?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

El tope para declarar renta en referencia a ingresos brutos de forma anual debe ser superiores a "\$59.377.000".

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: Sahagún - Córdoba

Señor (a): Valentina Julio ramos

E-mail: vale.j.r1628@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 09 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿De qué forma debo organizar la documentación de mi negocio?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

La organización de la documentación en un negocio es fundamental para el control de operaciones y el cumplimiento tributario y contable. Recomendaciones incluyen clasificar, archivar, establecer calendarios de conservación, revisar periódicamente y contar con asesoría experta. Es clave para un control eficiente y cumplimiento de obligaciones.

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

RESPUESTA CONSULTA

Ciudad: San Juan de Nepomuceno- Bolívar

Señor (a): Yulieth García peroza

E-mail: yulideny27294@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 09 de Julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Por qué se debe hacer declaración de renta y pago de impuestos?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

Principalmente la declaración de renta es un deber para todas aquellas personas naturales que cumplieron los requisitos para la presentación de esta, la cual tiene como objetivo, informar anualmente a la Dian sobre sus ingresos, costos, gastos o ganancias ocasionales.

La declaración de renta y el pago de impuestos se debe realizar debido a que mediante la recaudación de impuestos el estado obtiene los recursos para poder brindar a los ciudadanos educación, salud, obras públicas, apoyo a los más necesitados etc. El no pago de estos impuestos representaría el no poseer los recursos suficientes para algunas de las necesidades que han surgido y siguen surgiendo en nuestra sociedad.

Ciudad: Sahagún Córdoba

Señor (a): Camilo Andrés Bertel Romero

E-mail: camilobertel333@gmail.com

En concordancia con la solicitud recibida de fecha 18 de julio de 2024, el Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON procedió con su equipo de profesionales y estudiantes a dar respuesta a dicha consulta, así:

CONSULTA (TEXTUAL).

¿Si realice declaración de renta correspondiente al año 2022, debo declarar también en el 2023?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Las respuestas del Consultorio Contable Virtual de UNIREMINGTON, son de naturaleza particular, dado que, dentro del alcance de su misión, incluye el proponer posibles alternativas de solución a problemas específicos que correspondan a un caso individual.

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable, se circunscriben exclusivamente a aspectos enmarcados dentro de la normatividad contable, financiera, fiscal y de control organizacional.

RESPUESTA

El hecho de que se haya realizado la declaración de renta en el año 2022, no implica que también deba hacerse en el año 2023, se debe mirar si cumple con los requisitos y topes para poder determinar si debe declarar a lo que corresponde del año 2023.

En el año gravable 2024 deben declarar renta las personas naturales que en 2023 hayan superado los topes señalados en el artículo 1.6.1.13.2.7 del decreto 1625 de 2016, que reglamenta los artículos 592 y 593 del estatuto tributario.

Las personas naturales que cumplan con alguna de las siguientes condiciones están obligadas a presentar la declaración de renta este 2024:

- *"Que su patrimonio bruto, al 31 de diciembre de 2023, haya sido superior a 190.854.000 pesos*

- *Que en 2023 sus ingresos brutos hayan sido iguales o superiores a 59.377.000 pesos*
- *Que sus consumos con tarjeta de crédito, en 2023, hayan superado los 59.377.000 pesos*
- *Que el valor total de sus compras y consumos hayan sido superiores a 59.377.000 pesos*
- *Que el valor total acumulado de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras superen los 59.377.000 pesos*
- *Ser responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA) al 31 de diciembre de 2023”*

Nota Aclaratoria:

Los conceptos emitidos por el Consultorio Contable Virtual, como respuestas a las consultas recibidas, no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución, ni generarán obligación y/o responsabilidad solidaria entre las partes.

**CONSULTORIO CONTABLE
UNIREMINGTON**

Anexo fotos.

















